ORDEN HAP/708/2017, de 28 de abril, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus Unidades administrativas y los anexos Presupuestarios de personal, con motivo de proceder a la jubilación parcial del titular de un puesto de trabajo de Basculero/a y a la formalización del correspondiente contrato de relevo dentro del mismo grupo profesional del trabajador jubilado parcialmente.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 273 y 274/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 3 de mayo de 2017, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T.8653, Basculero/a, adscrito a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, se incluye en Observaciones “Tiempo parcial (25% de la jornada)”.

Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T: 68130.
Denominación: Peón Especializado de Carreteras.
Nivel: 14.
C. Específico: A.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: O.
Grupo: E.
Categoría Profesional: Peón Especializado.
Formación Específica: Carné de conducir tipo B.
Características: Las establecidas por convenio y labores de básculas de transporte.
Situación del puesto: VD.
Observaciones: Nocturnidad. Tiempo Parcial (75% de la jornada).
Centro de Destino: Dirección General de Movilidad e Infraestructuras (Zaragoza).

El citado puesto se dota en el programa 513.2 “Transportes” y se financia con el crédito procedente de la modificación de la jornada del 100% al 25% del puesto número RPT 8653, Basculero/a.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 28 de abril de 2017.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20170531003